

Programa de capacitación en protección de datos personales

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)

Septiembre, 2024.



Índice

Presentación.....	3
Objetivo general	4
Objetivos particulares	4
Disposiciones generales	5
Programa de capacitación.....	6
Capacitación básica	7
Capacitación intermedia.....	7
Capacitación avanzada	8

Presentación

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en el ejercicio de las atribuciones asignadas para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros, lleva a cabo el tratamiento de datos personales conforme a lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, Procedimientos para Reportar Cursos de Capacitación Impartidos por los Sujetos Obligados con Recurso Propios y demás normatividad aplicable.

En el marco de sus atribuciones, CONDUSEF reconoce la importancia crucial de la protección de datos personales en el Sector Financiero. De conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y demás normatividad aplicable, la CONDUSEF está comprometida a garantizar el manejo adecuado y seguro de los datos personales de los usuarios de servicios financieros.

En ese sentido, se ha identificado la obligación y la necesidad imperativa de desarrollar un Programa de Capacitación en Protección de Datos Personales, específicamente diseñado para la CONDUSEF.

Este programa tiene como objetivo principal dotar a todos los servidores públicos involucrados en el tratamiento de datos personales dentro de la Comisión, de un nivel de especialización que les permita cumplir eficazmente con sus responsabilidades y obligaciones en esta materia.

La finalidad última es asegurar que cada persona servidora pública de la CONDUSEF que trata datos personales, cuente con los conocimientos y habilidades necesarios para garantizar la observancia rigurosa de los principios rectores de la protección de datos personales en el ejercicio de sus funciones. Esto no solo fortalecerá la capacidad institucional de la CONDUSEF para proteger la información de los usuarios de servicios financieros, sino que también contribuirá significativamente a fomentar la confianza del público en el Sistema Financiero Mexicano.

Objetivo general

De acuerdo con las atribuciones de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, y en conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, Procedimientos para Reportar Cursos de Capacitación Impartidos por los Sujetos Obligados con Recurso Propios y demás normatividad aplicable, se establece lo siguiente:

El Programa Anual de Capacitación en materia de Datos Personales 2024 cumple con dos objetivos principales:

- Satisface el principio de responsabilidad establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO). Específicamente, el artículo 33, fracción VIII, que requiere que el responsable diseñe e implemente diversos niveles de capacitación para su personal, según sus roles y responsabilidades en el manejo de datos personales.
- Atiende lo dispuesto en el artículo 64 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

Este programa busca fortalecer las medidas de seguridad para la protección de datos personales, asegurando que todo el personal esté adecuadamente preparado para sus funciones específicas en el tratamiento de información sensible.

Para lograr este objetivo, se implementará un programa de capacitación y actualización permanente dirigido a las personas servidoras públicas de la comisión. Este programa se enfocará en las obligaciones y el cumplimiento de los principios y deberes en materia de protección de datos personales, asegurando así una gestión adecuada y responsable de la información personal bajo su custodia.

Objetivos particulares

Poner en práctica un programa de capacitación y actualización en materia de protección de datos personales, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 30, fracción III, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

- Instruir al personal de la CONDUSEF, sobre los principios fundamentales de la protección de datos personales establecidos en la ley.
- Capacitar al personal en la implementación práctica de medidas de seguridad para salvaguardar los datos personales.
- Desarrollar habilidades para la correcta gestión de las solicitudes de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).

- Concientizar sobre las responsabilidades y obligaciones legales de los servidores públicos en el manejo de datos personales.
- Entrenar al personal en la identificación y manejo adecuado de datos personales sensibles.
- Instruir sobre los procedimientos para realizar y documentar evaluaciones de impacto en la protección de datos personales.
- Capacitar en la elaboración y actualización de avisos de privacidad conforme a la normativa vigente.
- Desarrollar competencias para la atención y resolución de incidentes de seguridad que involucren datos personales.
- Actualizar constantemente al personal sobre cambios en la legislación y nuevas tendencias en protección de datos.

5

Disposiciones generales

De acuerdo con las atribuciones de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, y de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y demás normatividad aplicable, se establecen las siguientes disposiciones generales:

- El Comité de Transparencia implementará anualmente un programa integral de capacitación y actualización en materia de protección de datos personales. Este programa formará parte del Plan de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Afines 2024, el Comité llevará a cabo un diagnóstico exhaustivo de las necesidades de formación, considerando los requisitos específicos de las personas servidoras públicas de la comisión y determinando el nivel y tipo de capacitación adecuados según las funciones asignadas.
- Cada unidad administrativa designará un Sub enlace de Capacitación, cuyas responsabilidades incluirán, la presentación de informes solicitados por la Unidad de Transparencia, la compilación de certificados de capacitación del personal de su área, y la participación en las reuniones convocadas periódicamente por la Unidad de Transparencia. Estas medidas garantizarán una coordinación eficaz y un seguimiento preciso de las actividades formativas en toda la institución.
- El plan de estudios se ha estructurado con el propósito de asegurar que el personal de la Comisión comprenda plenamente sus obligaciones y pueda cumplir con los principios y deberes en materia de protección de datos personales. Para lograr este objetivo, la capacitación se desarrollará en tres vertientes complementarias: una formación básica para establecer fundamentos sólidos, y una formación intermedia y especializada para profundizar en aspectos específicos y avanzados de la protección de datos personales.
- El Comité de Transparencia colaborará en el diseño del curso y la elaboración de materiales didácticos, basándose en los contenidos propuestos por el oficial de datos personales, se deberá

enviar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con al menos 15 días hábiles de antelación a la fecha en la que se impartan las acciones de capacitación con recurso propios, a la persona Responsable de Sector de la Dirección de Capacitación de Acceso (DCA), adscrito a la Dirección General de Capacitación (DGC), un correo electrónico a través del cual informe la próxima realización de este tipo de acciones de capacitación, para lo cual deberá adjuntar a éste el Documento denominado Carta Descriptiva (Nombre o denominación del curso, contenido del curso, material didáctico y evaluación de enseñanza - aprendizaje).

- Al finalizar cada curso, se efectuará una evaluación de enseñanza-aprendizaje para verificar la comprensión de los participantes y una evaluación de calidad para recabar impresiones sobre el cumplimiento de objetivos, contenido, desempeño del instructor y utilidad del curso, con un mínimo de diez reactivos de opción múltiple, con tres opciones de respuesta.
- Los cursos podrán impartir personas adscritas al Sujeto Obligado, las cuales pueden o no, contar con la constancia de capacitación que las acredite como personas instructoras FORI por parte del INAI; o bien, contratar instructores externos, la Dirección Administración de Personal realizará el proceso administrativo correspondiente.

De acuerdo con las atribuciones de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, y de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y demás normatividad aplicable, se establece lo siguiente en relación con el programa de capacitación en materia de protección de datos personales:

Programa de capacitación.

Los cursos de capacitación en materia de datos personales están diseñados principalmente para el personal que ocupa puestos de responsabilidad dentro de la Institución. El enfoque principal se centra en los niveles jerárquicos que abarcan técnicos operativos, mandos medios y mandos superiores. Esta orientación responde a la necesidad de asegurar que quienes toman decisiones y dirigen equipos estén plenamente capacitados en la gestión y protección de datos personales, dado que sus roles implican una mayor responsabilidad en el manejo de información sensible.

Sin embargo, reconociendo la importancia de una cultura organizacional integral en materia de protección de datos, estos cursos no se limitan exclusivamente a los niveles jerárquicos mencionados. La Institución, en su compromiso con la excelencia y el cumplimiento normativo, extiende la invitación a participar en estas capacitaciones a todo el personal involucrado en el tratamiento de datos personales dentro de la Comisión. Esta inclusión más amplia busca garantizar que cada miembro del equipo, independientemente de su posición, esté debidamente informado y preparado para manejar datos personales de manera responsable y conforme a las normativas vigentes, fortaleciendo así la protección de la información en todos los niveles de la organización.

Capacitación básica.

La capacitación básica tiene como objetivo fundamental que el personal de la comisión adquiera conocimientos teóricos, conceptuales y normativos esenciales en materia de protección de datos personales. Esta formación incluye un curso introductorio obligatorio sobre la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

7

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

- Derechos a la protección de datos personales en México.
- Marco normativo CPEUM y LGPDPPSO.
- ¿Qué son los datos personales y sensibles?
- Tratamientos de datos personales.
- Actores involucrados en el tratamiento de datos personales.
- Oficial de protección de datos personales.
- Derechos, ARCO (básico).
- Principios y deberes.
- Aviso de privacidad(básico).
- Deber de confidencialidad y seguridad.

Alcance: General.

Impartido por: INAI – CONDUSEF

Modalidad: Presencial y en línea.

Tiempo 3 horas

Periodicidad: Permanente.

Por otro lado, la capacitación intermedia y especializada se enfoca en abordar necesidades específicas o problemáticas particulares relacionadas con la normatividad de datos personales:

Capacitación intermedia

1. Aviso de privacidad.
2. Derechos, ARCO.
3. Incidentes y vulneraciones de seguridad de datos personales.

Impartido por: CONDUSEF – INAI*

Modalidad: Presencial y en línea.

Periodicidad: Permanente.

Tiempo 3 horas

Capacitación avanzada

1. Fundamentos del documento de seguridad en materia de protección de datos personales.
2. Elaboración de documento de seguridad en materia de protección de datos personales.
3. Ciberseguridad en datos personales.
4. Seguridad en metadatos.

8

Impartido por: CONDUSEF – INAI*

Modalidad: Presencial y en línea.

Tiempo 3 horas

Periodicidad: Permanente.

El nivel avanzado se centra en auditorías, análisis de riesgos y evaluaciones de impacto. La capacitación especializada se adaptará a las necesidades específicas de cada área que realiza tratamientos de datos personales.

Para asegurar la participación efectiva en los cursos de capacitación, el capacitador establecerá procedimientos específicos según la modalidad del curso. En los cursos presenciales, se realizará dos pases de lista: uno al inicio con firma autógrafa y otro al final, que puede ser oral o con una segunda firma. Para los cursos en línea, se tomará al menos cinco capturas de pantalla en diferentes momentos, mostrando a los participantes, fecha y hora, así como asistencia en formularios electrónicos.

La calificación mínima aprobatoria es de 100 puntos si se utiliza el método de retroalimentación grupal sugerido, o 80 puntos en caso contrario.

Posterior a la impartición de los cursos por parte de la CONDUSEF.

Tras la conclusión de cada acción de capacitación en protección de datos personales, se deberá presentar un reporte detallado al INAI dentro de los 15 días hábiles siguientes. El reporte debe incluir los puntos antes señalados, así como las constancias de capacitación escaneadas, firmadas por los instructores y/o autoridades competentes de la CONDUSEF

Para que estas acciones de capacitación sean consideradas en el cálculo del Índice de Capacitación Anual, toda la documentación debe ser enviada antes del 30 de noviembre del 2024.

Este proceso asegura un seguimiento adecuado de las actividades de capacitación y contribuye al fortalecimiento continuo de las competencias del personal de la CONDUSEF en materia de protección de datos personales.

*Los presentes cursos pueden estar diseñados y evaluado por el Instituto Nacional de Transferencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) el cual puede ser presencial o en línea a través de la sección de "Capacitación en Línea" en la plataforma habilitada para ello.

Calendario de capacitación 2024.

No	Nivel	ACTIVIDADES:	Mayo	Junio					Julio			Agosto				Septiembre				Octubre					Noviembre				Diciembre			Total
			27-31	3-7	10-14	17-21	24-28	1-5	8-12	15-17	5-9	12-16	19-23	26-30	2-6	9-13	17-20	23-27	2-4	7-11	14-18	21-25	28-31	4-8	11-15	19-22	25-29	2-6	9-13	16-18		
1	1	Introducción a la LGPDPPSO	1			6																								7		
2	2	Aviso de privacidad																												0		
		Taller nacional de aviso de privacidad											55																	55		
3	2	Derechos, ARCO																												0		
4	2	Incidentes y vulneraciones de seguridad de datos personales																												0		
5	3	Fundamentos del Documento de Seguridad en Materia de Protección de Datos Personales.				1						4																		5		
6	3	Elaboración de Documento de Seguridad en Materia de Protección de Datos Personales.				1						4																		5		
8	3	Ciberseguridad en datos personales																												0		
9	3	Seguridad en metadatos																												0		
TOTAL:			1	0	0	8	0	0	0	0	0	8	0	55	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	72		